



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 DIC 2021

RES.H. N° 1480/21

Expte. N° 5261/19

VISTO:

La Resolución H.0864/20 mediante la cual se otorga incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, al Prof. Augusto Gabriel del Corro, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Psicología General", de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0578/21 se modifica la fecha de inicio del incremento temporario mencionado ut supra; consignándose erróneamente en la misma el número de expediente correspondiente, como así también en los considerandos y en artículo 1° se menciona inexacto el número de Resolución de referencia.

QUE corresponde que el número de expediente correcto sea el N°5261/19, y el número de Resolución mencionada de referencia sea Resolución H.0429/21.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

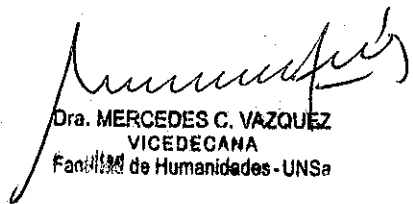
ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el número de expediente correspondiente a la Resolución H.0578/21 es el: *Expte. N°5261/19*.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que en la Resolución H.0578/21 donde dice Resolución H.0422/21 debe interpretarse como *Resolución H.0429/21*.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa